

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



70a Reunión  
Washington, D.C.  
Julio-Agosto 1973

**INDEXED**

Tema 13 del proyecto de programa

CE70/5 (Esp.)  
11 mayo 1973  
ORIGINAL: INGLES

REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XXII REUNION DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA OPS, XXV REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA  
LAS AMERICAS

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo dispone que el Presidente del Comité representará a éste en la reunión del Consejo Directivo, o en su caso de la Conferencia, que tenga lugar después de su elección. El citado Artículo señala asimismo que el Comité "designará de su seno a un suplente para el caso en que el Presidente se viese en la imposibilidad de asistir al correspondiente Consejo Directivo o Conferencia."

En consecuencia, corresponde al Comité Ejecutivo designar, en esta reunión, a un representante suplente ante la XXII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXV Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas.